

SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN

SEÑALIZACIÓN DE EDIFICIOS

La señalética comprende la relación entre los individuos y los signos visuales de referencia en el espacio, teniendo como fin primordial el orientar e informar de una forma sistemática, sintética y rápida, transmitiendo los mensajes a través de códigos visuales gráficos y tipográficos.

Estos códigos deben ser de extrema sencillez para no crear interferencias en el proceso de comunicación y conseguir transmitir el mensaje de forma universal e inmediata.

A lo largo de este apartado se desarrollará el programa para el sistema de señalización de la Ciudad Autónoma de Melilla, siendo de carácter básico y flexible, dando pautas de diseño para su creación siguiendo una estructura metodológica, pero dando a su vez lugar a la interpretación de la normativa y su futura adaptación en lo que refiere

a material de soporte de sus aplicaciones, quedando abierta a la opinión de personal especializado para la solución de situaciones que lo puedan requerir.

El sistema de señalización desarrollará principalmente el apartado dedicado a la **señalización de edificios** que identificará los organismos, centros y dependencias de la ciudad, de forma externa e interna.

Se presenta unas normas básicas de legibilidad que deben cumplir la señalización para lograr sus objetivos y lleguen a los ciudadanos.

Para conseguir que el sistema de señalización sea efectivo, hay que asegurar una buena ubicación de los elementos de cara a su legibilidad.

La acumulación de la experiencia ha dotado a la señalética de una serie de normas objetivas que relacionan la proporción de los elementos, la distancia de observación y la altura de su ubicación para asegurar la legibilidad.

Teniendo en cuenta la distancia a la que se encuentre el observador las dimensiones de los elementos variarán en mayor o menor medida así como la altura de colocación, teniendo en cuenta que el ángulo de visión se hace mayor a medida que aumenta la distancia de observación.

En relación a la altura hay que evitar en la medida de lo posible la ubicación de los elementos en una desviación superior al 10% del ángulo de visión humana.

De una forma genérica podemos definir tres tipos de distancias de observación para determinar el tamaño de los letreros o señales:

Visión a corta distancia: Se define este tipo de visión como distancias menores de 10 metros. Los letreros o señales suelen presentarse en formatos pequeños y su ubicación con respecto al suelo será entre 1,5 y 2,5 m.

Visión a media distancia: Se denomina a distancias entre 10 y 15 metros entre observador y señal. Estas no pueden ser menores a 1 x 1 m.

Visión a larga distancia: En estos casos los letreros se encuentran en alturas superiores a la equivalente de un primer piso de edificio. Son de gran formato y se aconseja su iluminación para la visibilidad nocturna.

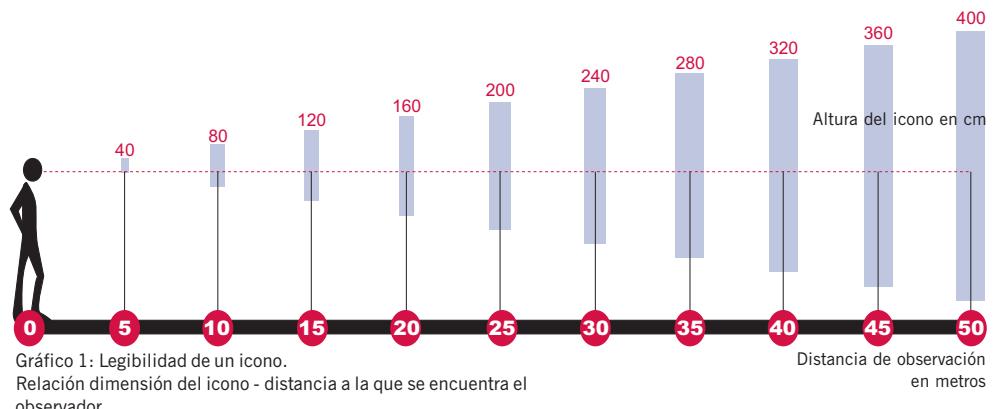


Gráfico 1: Legibilidad de un ícono.
Relación dimensión del ícono - distancia a la que se encuentra el observador.

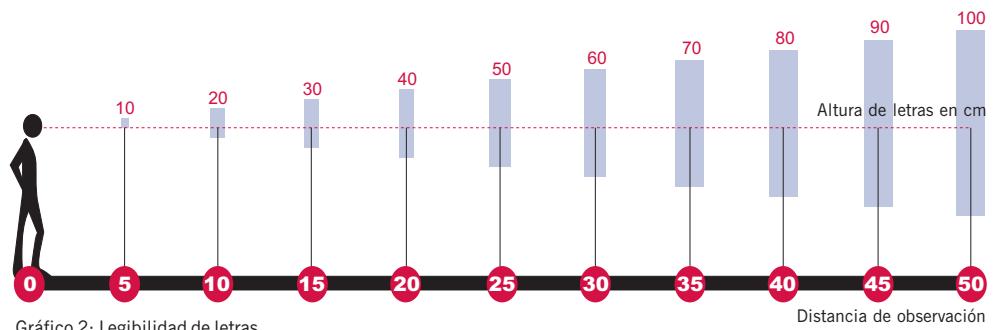


Gráfico 2: Legibilidad de letras.
Relación altura de cuerpo del tipo - distancia a la que se encuentra el observador.

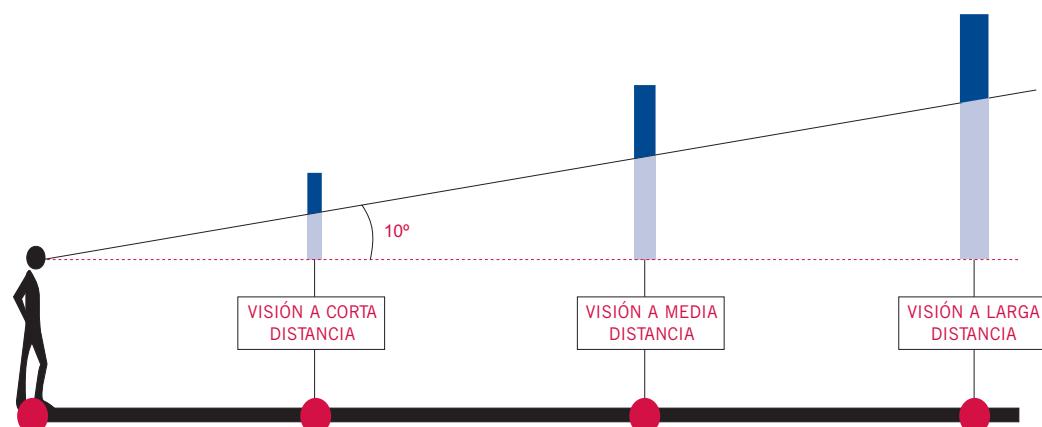


Gráfico 3: Ángulo de Visión.
Debe evitarse la situación de los elementos en una desviación superior al 10% del ángulo de visión humana.

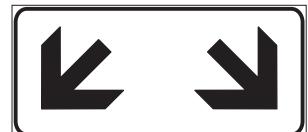
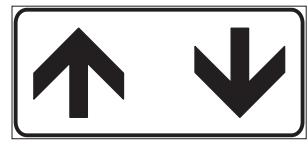
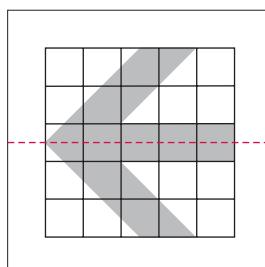
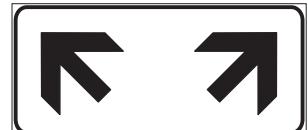
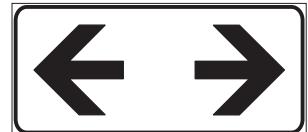
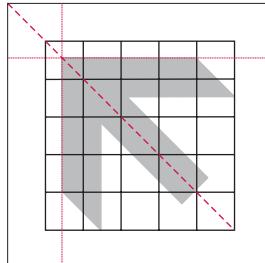
FLECHAS:

Las flechas ocupan un lugar importante dentro del proceso señalético, ya que son las encargadas de direccionar y orientar de forma directa.

Se ha optado por un modelo de flecha con los rasgos completamente homogéneos y ángulos rectos, que ofrecen sencillez y una buena legibilidad.

Podemos clasificarlas según la inclinación de su eje (siendo verticales, horizontales o inclinadas en ángulo de 45º) o su posición direccional (sentido a la derecha, izquierda, arriba o abajo).

Cada flecha se alineará en el panel hacia la posición donde indican sus puntas, a excepción de las flechas verticales, que por su posición hacia arriba o hacia abajo se podrán encontrar indiferentemente al lado izquierdo o derecho del panel.



PICTOGRAMAS:

Los pictogramas son los elementos gráficos que van a aportar a modo de código información puramente visual.

Su diseño debe ser sintético y expresivo, pues pretenden llegar a cualquier persona sin encontrar obstáculo en el idioma o la variedad cultural. Así mismo, cada uno de los pictogramas debe cumplir con su funcionalidad pragmática, un único significado sin posibles mal interpretaciones y un estilo unitario.

Los pictogramas deberán presentarse siempre que sea posible sin acompañamiento tipográfico, recurriendo a este solo en casos donde el ícono sea de difícil identificación.

Como norma general se presentarán sobre fondo color corporativo Pantone 280 C.

El sistema pictográfico por el que se ha optado es el desarrollado por el American Institute of Graphic Arts, por su gran universalidad.



TIPOGRAFÍA:

La tipografía que se ha adoptado para el proyecto señalético es la familia Arial, por ser una tipografía estándar, de diseño sencillo y proporcionado y contar con unos rasgos homogéneos que facilitan su legibilidad.

Cuando deba aparecer la indicación de la consejería junto a la marca se utilizará la tipografía complementaria Clearface Gothic con la que se ha presentado a lo largo del manual.

Arial

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz

1234567890

Arial Black

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz

1234567890

Clearface Gothic

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz

1234567890

Garamond

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
1234567890

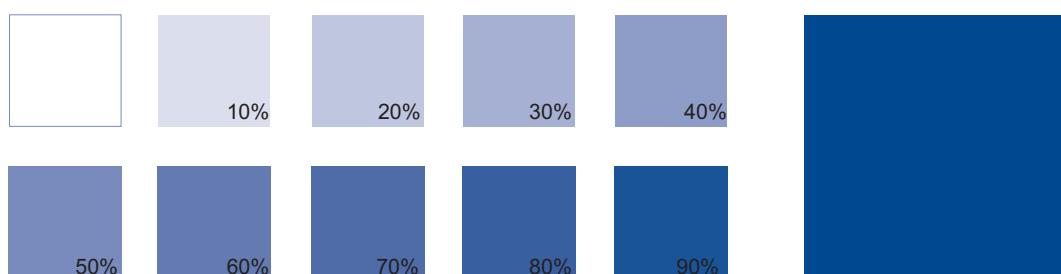
CROMATISMO:

En cuanto a color se utilizará sobre fondo blanco el color corporativo Pantone 280 C para símbolos, flechas y tipografía.

En algunos casos podrá aparecer el color corporativo tramado en sus diferentes porcentajes.

El logotipo se encontrará en versión negativa, siendo sus líneas blancas sobre fondo Pantone 280 C.

PANTONE 280 C



PLACAS DE FACHADA:

Este tipo de señales se contemplarán a corta distancia e irán ubicadas en la pared del edificio al que da nombre, a una altura mínima de 1,50 m desde su base al suelo.
Se proponen dos diseños diferentes dependiendo del espacio físico que se disponga para su colocación.

**Consejería de
Bienestar Social
y Sanidad**

CIUDAD AUTÓNOMA
MELILLA

**Consejería de
Administraciones Públicas**

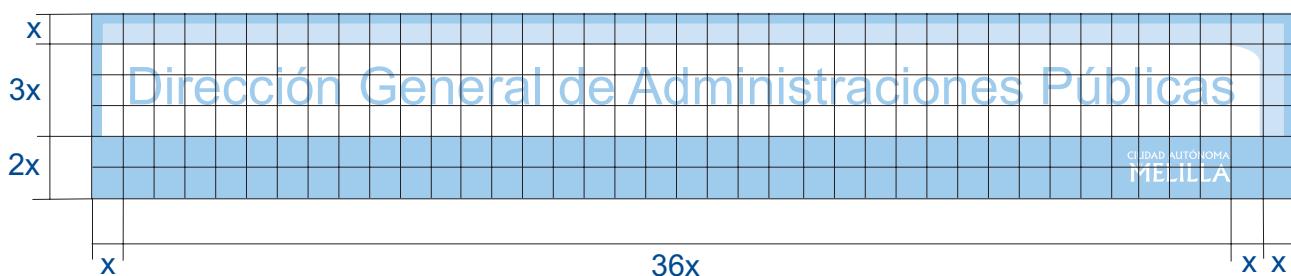
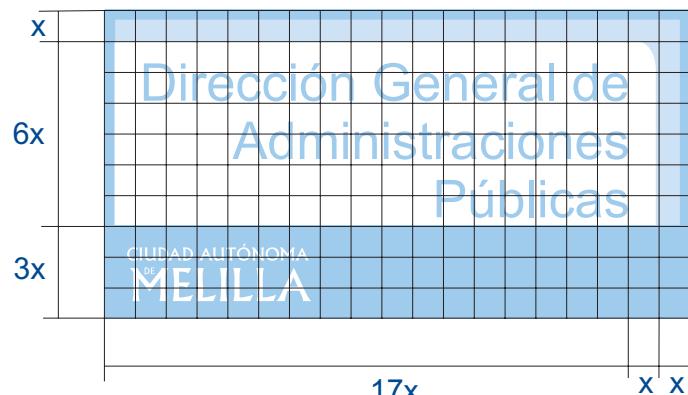
CIUDAD AUTÓNOMA
MELILLA

CONSTRUCCIÓN GRÁFICA



RÓTULOS Y LUMINOSOS:

Con este tipo de señalizaciones se pretende conseguir una llamada inmediata de atención. Son de mayor formato que las placas de fachada y se construyen siguiendo el mismo modelo. Se proponen dos diseños diferentes dependiendo de su colocación.



DIRECTORIO GENERAL:

Este tipo de señalización interna se contemplará a la entrada del edificio procurando dar información básica y general de la ubicación de los departamentos en las diferentes plantas.

Si el edificio solo dispone de una planta o se quiere señalizar una parte determinada de ella, la parte izquierda de la señalización referente a las diferentes plantas será suprimida.

La estructura de la señal se conformará mediante paneles intercambiables, y podrá crecer verticalmente según se necesite incorporar más información.

Su colocación podrá ser anclada al techo o en la pared, encontrándose a una distancia del suelo con respecto a la base mayor de 1,40m.

Dirección General de Medio Ambiente
Mantenimiento eléctrico
Protección Medio Urbano
Recursos Hídricos
Servicios operativos y control industrial
Protección Medio Natural
Servicio de Industria
Gabinete de Proyectos y Obras

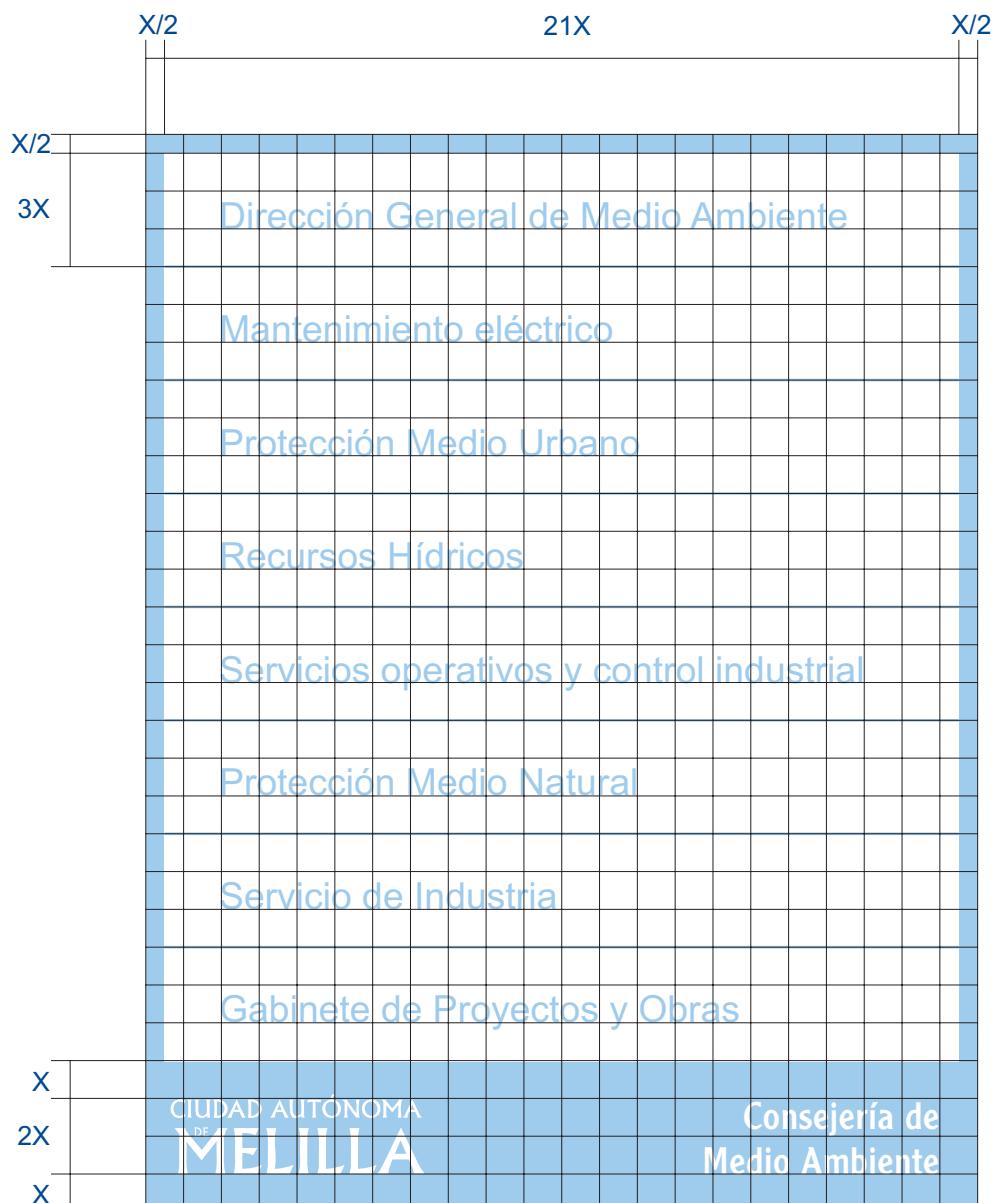
CIUDAD AUTÓNOMA
MELILLA

Consejería de
Medio Ambiente

PLANTA 2	Consejería de Cultura y Festejos
	Viceconsejería de Deporte
	Consejería de Medio Ambiente
PLANTA 1	Presidencia
	Consejería de Presidencia y Gobernación
	Consejería de Medio Ambiente
PLANTA B	Consejería de Administraciones Públicas
	Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio

CIUDAD AUTÓNOMA
MELILLA

CONSTRUCCIÓN GRÁFICA



CONSTRUCCIÓN GRÁFICA



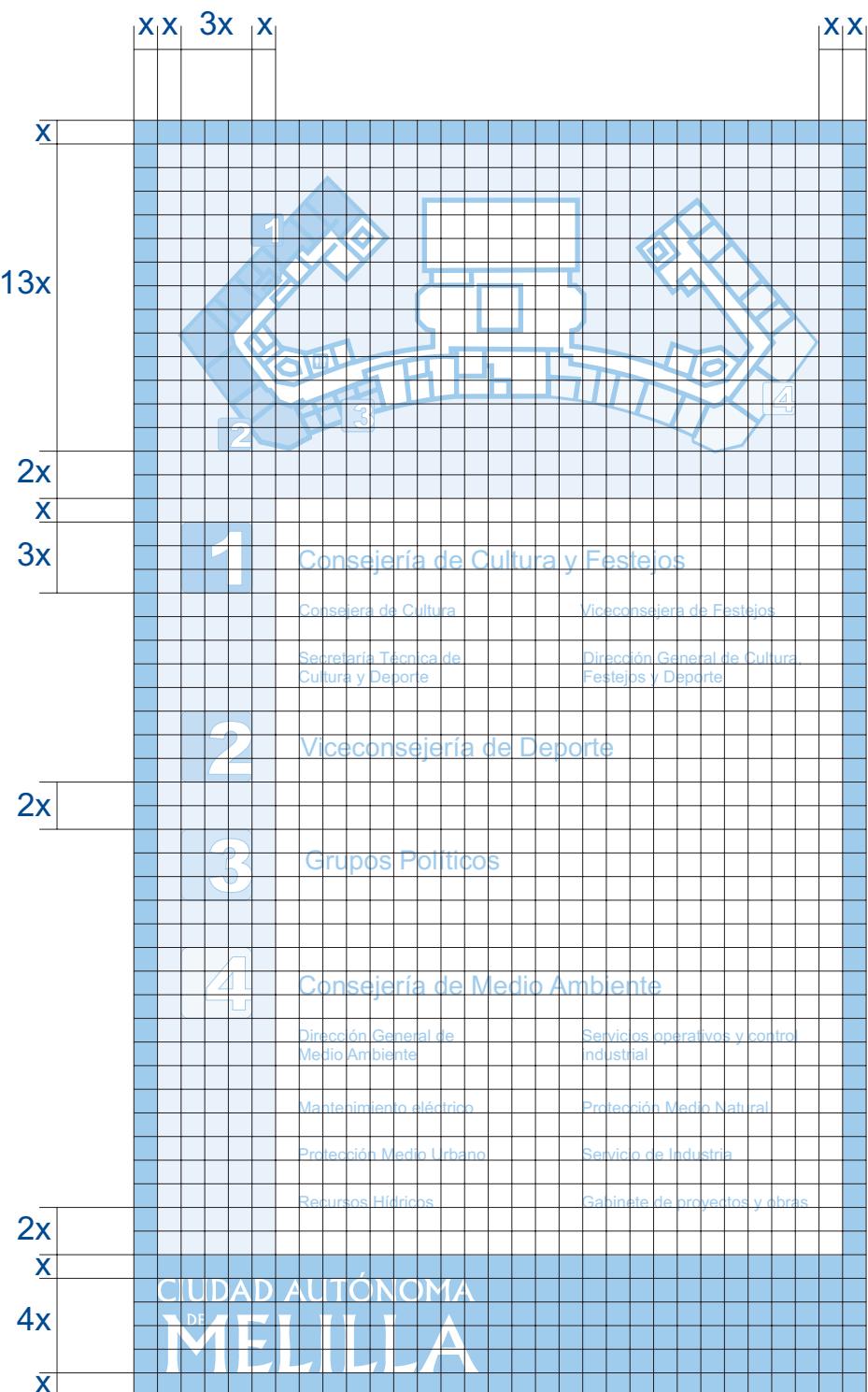
DIRECTORIOS DE PLANTA:

Estos directorios se encontrarán en las diferentes plantas del edificio con el fin de ofrecer una información más detallada de la ubicación de los departamentos que se encuentran en ella.

Como todo el proyecto señalético, su colocación conlleva un estudio detallado para cumplir con los objetivos, generalmente se podrá encontrar en las inmediaciones de acceso a la planta de la que ofrece información, en puntos estratégicos como salida de ascensores, escaleras, etc. Podrá presentarse colocada en pared o anclada al suelo.



CONSTRUCCIÓN GRÁFICA



DIRECTORIO DIRECCIONAL:

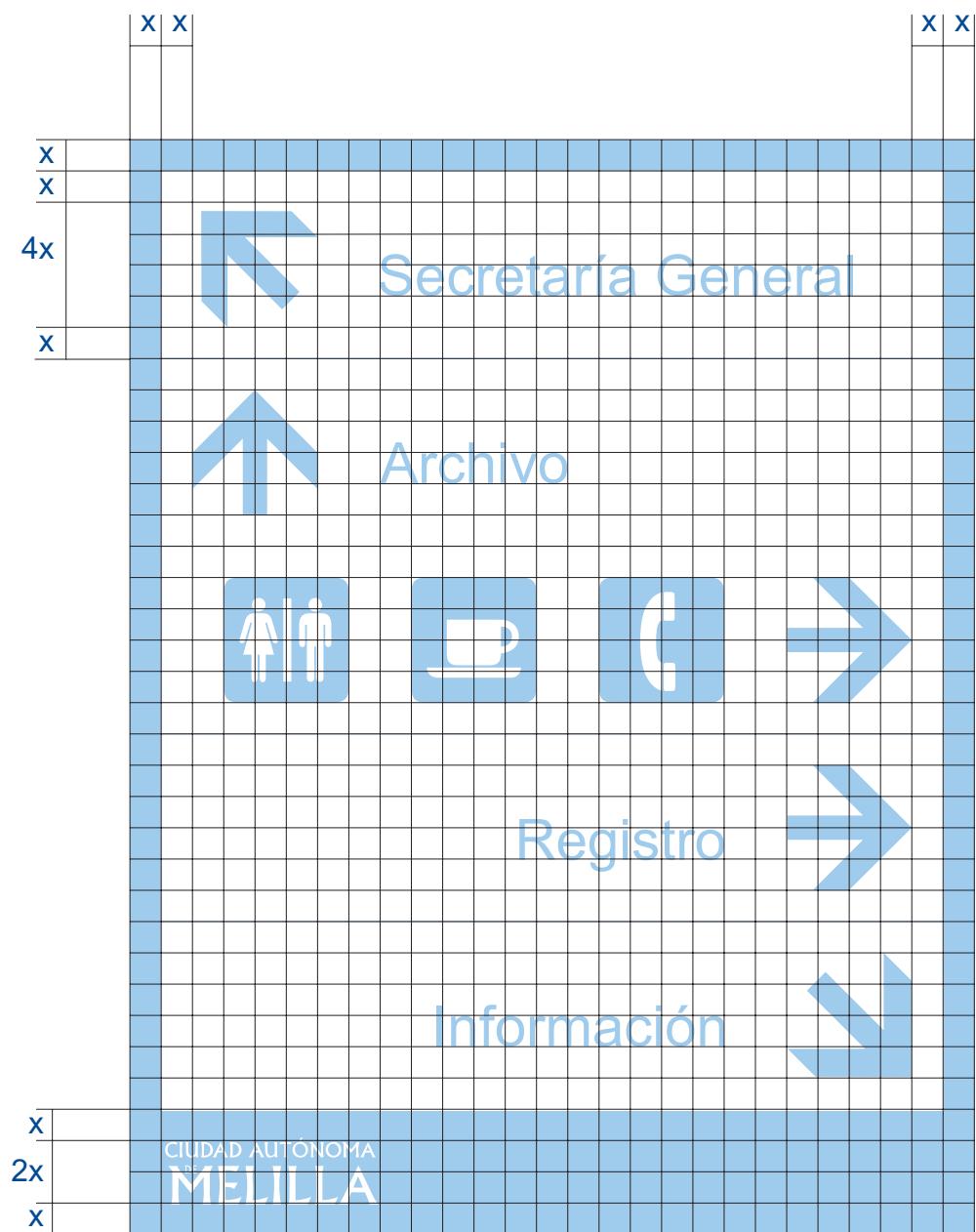
Esta señalización se basa en la estructura de directorio pero ofrece además información direccional sobre los lugares de ubicación de las diferentes secciones del edificio. Generalmente se podrán encontrar en lugares estratégicos como en las inmediaciones de los accesos a las plantas, entrada, frente a la escalera o salida de ascensores.

Se podrá encontrar la información tanto tipográfica como pictográfica.

Las medidas irán en relación con su lugar de ubicación y distancia de observación. Podrá colocarse colgando del techo, en banderola o sobre la pared.



CONSTRUCCIÓN GRÁFICA



SEÑALES DE DIRECCIÓN:

Esta señalización está destinada a informar y orientar en los interiores del edificio.

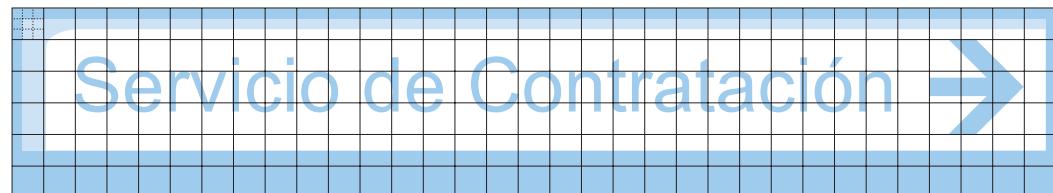
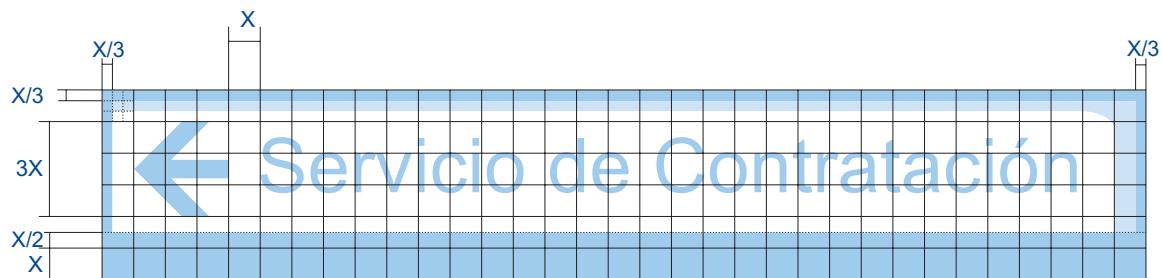
Estarán compuestas por paneles intercambiables.

Según la dirección de la flecha variará el diseño con respecto a la alineación de los elementos que lo componen.

Podrán ir colocadas en la pared, en banderola o colgando del techo, situadas a una distancia siempre mayor de 1,5m con respecto del suelo.



CONSTRUCCIÓN GRÁFICA



SEÑALES IN SITU:

Esta señalización está destinada a informar el lugar exacto de la ubicación del departamento.

Podrán estar situadas en pared o en banderola, junto a puerta, mostrador o ventanilla.

Situación en pared: Se situará a la apertura de la puerta con una separación de 15 cm. de su marco y con su parte inferior a 150 cm del suelo.

Situación en banderola: Se colocará en el lado superior de la apertura de la puerta a 15 cmm de su marco y a 2,10 m. de del suelo.

Situación en mostradores: colgarán del techo a una distancia de 2,10 m sobre el suelo.

Situación en ventanilla: Se podrá colocar pegado sobre el cristal o del techo, a una distancia de 2,10 m. con respecto al suelo

